

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-025
			Versión: 01
	CLAUSULADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		Pág. 1 de 5
			Vigente desde: 2025/ 05/15

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.		343-2025-SGG	FECHA:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
PROCESO SECOP II NO.	343-2025-SGG			
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA			
NIT:	890.702.015-2			
CONTRATISTA:	LAURA OLAYA OLAYA			
IDENTIFICACIÓN:	1.111.123.260 de Espinal-Tolima			
RAZÓN SOCIAL:	N/A			
NIT:	N/A			
Entre los suscritos a saber: El MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA identificado con Nit No. 890.702.015-2 , y Domicilio Comercial en la Cra. 11 No 10-50 Palacio Municipal Guamo Tolima, Código Postal: 733540, debidamente representado por el Doctor ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA , mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía número 79.616.614 de Bogotá D.C, Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre de 2023 y LAURA OLAYA OLAYA , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.111.123.260 de Espinal-Tolima , quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:				

CLÁUSULAS:	
1. OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTION, DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DEL GUAMO TOLIMA
2. PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO VEINTIUNO (121) DÍAS CALENDARIO , contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
3. OBLIGACIONES:	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Preparar y presentar informes de las actividades realizadas con la oportunidad y periodicidad requerida. 2. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato. 3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad, a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 5. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello.

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-025
		Versión: 01
	CLAUSULADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Pág. 2 de 5
		Vigente desde: 2025/ 05/15

CLÁUSULAS:

6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente sobre la materia.
7. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen:
8. Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones.
9. Apoyar desde su perfil la Gestión de Calidad y la Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección de Talento Humano.
10. Usar ropa y calzado adecuado, portar siempre su identificación como contratista y utilizar los elementos de protección personal según la actividad a realizar.
11. Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección de Talento Humano, la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral y participar activamente en su investigación.
12. Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo MIPG y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2007.
13. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el representante legal y que sean afín con el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la organización del archivo de gestión de la oficina al que sea designado, conforme a los lineamientos archivísticos dispuestos por el Archivo General de la Nación y lineamientos dispuestos a la Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, según los siguientes criterios (identificación, clasificación, retiro de material abrasivo, foliación, rotulación de las unidades de almacenamiento "carpetas, cajas, estanterías").
2. Apoyar en la actualización y diligenciamiento del inventario documental FUID del archivo de gestión.
3. Apoyar en el diligenciamiento de la Hoja de control de los expedientes compuestos que por norma se deba aplicar, como hojas de vida, contratos, procesos, actos administrativos.
4. Apoyar en la implementación de los diferentes programas de Gestion Documental de la Alcaldía, de acuerdo a la naturaleza del objeto.

REPERCUSIONES LABORALES

- **EL MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA**, no asume responsabilidades ni vínculos de carácter laboral ni profesional con el contratista, quien deberá directamente ejecutar el contrato.

DERECHOS DE AUTOR

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-025
		Versión: 01
	CLAUSULADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Pág. 3 de 5
		Vigente desde: 2025/ 05/15

CLÁUSULAS:															
	El MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA, será el único dueño de la información investigada, procesada y de resultados de los procesos adelantados por el presente contrato y el contratista se abstendrá de utilizar dicha información en cualquier otra actividad, sin la autorización expresa y escrita de la Entidad.														
4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	- Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto y las obligaciones del contrato. - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. - Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo. - Liquidar el contrato, en caso que se requerido dentro de los términos legales. - Asignar la supervisión del contrato.														
6. VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) MCTE.														
7. FORMA DE PAGO:	El valor del contrato resultante del proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA, de la siguiente manera: cuatro (4) pagos parciales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2025, por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.700.000) MCTE previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de prestación del objeto contratado, informe de actividades correspondiente al periodo a cancelar, presentación de factura y/o documento equivalente, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción, pago de la seguridad social y cumplimiento del objeto contratado, en todo caso previo cumplimiento de los requisitos de ley. La cuenta deberá de presentarse una vez finalizado el periodo contractual correspondiente, los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.														
8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	El MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal: <table><tr><th>RUBRO</th><th>FUENTE DEL RUBRO</th><th>VALOR DE CDP</th><th>VALOR A AFECTAR</th></tr><tr><td>CDP 202508250004 del 25 de Agosto 2025</td><td>2.3.02.02.008.009 Servicio de Asistencia Técnica</td><td>1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación</td><td>\$6.800.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$6.800.000</td></tr></table> Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202508250004 de fecha 25 de agosto de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.			RUBRO	FUENTE DEL RUBRO	VALOR DE CDP	VALOR A AFECTAR	CDP 202508250004 del 25 de Agosto 2025	2.3.02.02.008.009 Servicio de Asistencia Técnica	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	\$6.800.000	TOTAL			\$6.800.000
RUBRO	FUENTE DEL RUBRO	VALOR DE CDP	VALOR A AFECTAR												
CDP 202508250004 del 25 de Agosto 2025	2.3.02.02.008.009 Servicio de Asistencia Técnica	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	\$6.800.000												
TOTAL			\$6.800.000												
9. GARANTÍA:	La entidad dada la modalidad de contratación aplicada en el presente proceso prescindirá de la solicitud de garantías de conformidad con el decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.4.5.														

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-025
		Versión: 01
	CLAUSULADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Pág. 4 de 5
		Vigente desde: 2025/ 05/15

CLÁUSULAS:	
10. CUENTA BANCARIA:	N° 41166053283 Ahorros BANCOLOMBIA
11. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12. CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor
13. MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA , las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
14. CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo.
15. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y post contractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución de este.
16. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere presentar los siguientes documentos en un término no superior de (3) tres días hábiles siguientes a la firma del contrato: a) registro presupuestal. b) presentación de las garantías requeridas (en los casos que aplique).
17. SUPERVISIÓN	El control y vigilancia del contrato que se derive de este proceso está a cargo de CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ , en su calidad de SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO y LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ NARANJO , en su calidad de TECNICO ADIMINISTRATIVO DE GESTION DOCUMENTAL y/o quien haga sus veces y/o quien el ordenador del gasto designe, quien firmará el(as) acta(s) correspondiente y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo descrito en el Manual de Contratación del MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA .
18. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar y su domicilio contractual acordado es el municipio del Guamo Tolima, departamento del Tolima.
19. CESIÓN	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA , pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-025
		Versión: 01
	CLAUSULADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Pág. 5 de 5
		Vigente desde: 2025/ 05/15

CLÁUSULAS:	
20. DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Las partes declaran expresamente que este no es un contrato de trabajo y en consecuencia no crea ningún tipo de vínculo laboral alguno, entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y EL CONTRATISTA , así como tampoco entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y las personas que contrate EL CONTRATISTA , para la ejecución del objeto del presente contrato.
22. LEGISLACIÓN APLICABLE:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y demás normas concordantes, código civil y de comercio.
23. NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA en la Cra. 11 No 10-50 Palacio Municipal Guamo Tolima, Correo electrónico: contratacion@guamo-tolima.gov.co , ii) Al Contratista será la señalada en su perfil de SECOP II.
Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz – Abogada Contratista	
Revisó: Yeimy Lilliana Gutiérrez Aranda- Directora Administrativa de Contratación.	
Revisó: Carlos Alfredo Mendoza Ramírez/Secretario General y de Gobierno	
Aprobó: Yeimy Lilliana Gutiérrez Aranda- Directora Administrativa de Contratación. / Supervisora	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141197231803	
				 (415)7707212489984(8020) 000014119723180 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 1 1 2 3 2 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 1 1 1 1 2 3 2 6 0	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Tolima		30. Ciudad/Municipio Espinal	
31. Primer apellido OLAYA		32. Segundo apellido OLAYA		33. Primer nombre LAURA	
				34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Guamo	
41. Dirección principal VRD VRD EL OVAL					
42. Correo electrónico lauraalejandraolayaolaya@gmail.com					
43. Código postal 7 3 3 5 4 0		44. Teléfono 1 3 1 1 5 0 8 4 7 2 3		45. Teléfono 2 3 1 8 2 6 1 5 8 3 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 1 0 1		48. Código 4 9	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre OLAYA OLAYA LAURA ALEJANDRA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Certificación Bancaria

Lunes, 25 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA identificado(a) con CC 1111123260, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	41166053283	2024-04-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



03 de octubre de 2025 Guamo Tolima,

Cuenta de cobro No. 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO TOLIMA

NIT: 890702015-2

DEBE A:

LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1111123260 Espinal Tolima

LA SUMA DE:

UN MILLON OCHO CIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000)

POR CONCEPTO DE

Pago de honorarios en la ejecución del contrato N° **343-2025-SSG**
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PRESTACION DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES
EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION, DE LA SECRETARIA DE
PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL GUAMO
TOLIMA Entre el periodo comprendido del mes de SEPTIEMBRE de 2025

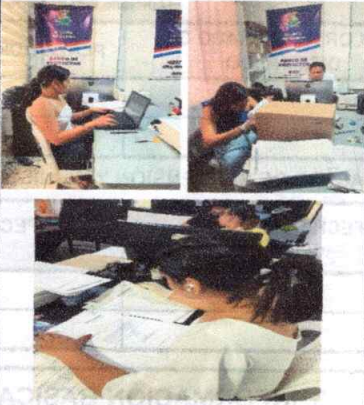
Por favor consignar la suma adeudada a la cuenta de ahorros **No.**
41166053283 De Bancolombia

Cordialmente,



LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA
C.C. No. 1111123260 del Espinal Tolima
Correo: lauraalejandraolayaolaya@gmail.com
Tel: 3115084723

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			Código: FOR-GB-028	
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN			Vigente desde: 2025/05/15	
INFORME NÚMERO:		001	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	3/10/2025	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	APOYO A LA GESTIÓN	NÚMERO:	343-2025-SSG	FECHA : (dd/mm/aa) 1/09/2025	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION, DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DEL GUAMO TOLIMA				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	1.111.123.260 DEL ESPINAL - TOLIMA		REGIMEN:	REGIMEN SIMPLIFICADO	
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) MCTE.	PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTIUNO (121) DIAS CALENDARIO		
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	202508250004 del 25 de Agosto 2025	RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	202509010003 DEL 01 SEPTIEMBRE 2025		
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO				
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ NARANJO				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	1/09/2025	FECHA TERMINACION: (dd/mm/aa)	30/12/2025		
2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES					
2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)					
IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		\$ -			
		\$ -			
2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)					
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO					
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	SEPTIEMBRE				
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	001	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	3/10/2025		
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)					
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9490836913	VALOR PAGO SALUD:	\$	178.000	
VALOR TOTAL DEL APORTE:	\$ 413.300	VALOR PAGO PENSIÓN:	\$	227.800	
PERIODO COTIZADO:	sep-25	VALOR PAGO ARL:	\$	7.500	
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:		VALOR PAGO SALUD:			
VALOR TOTAL DEL APORTE:		VALOR PAGO PENSIÓN:			
PERIODO COTIZADO:		VALOR PAGO ARL:			

4. INFORMACIÓN CONTABLE				
4.1 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL				
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)				
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	6.800.000,00		
ADICIONES O DISMINUCIONES				
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$	1.700.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$	5.100.000,00
SUMAS IGUALES	\$	6.800.000,00	\$	6.800.000,00
4.2 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO				
(Para contratistas del Regimen Simplificado)				
VALOR AL CONTRATISTA			\$	-
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)			\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$	-
4.3 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
NOMBRE DE LA OBRA:		VIA SECUNDARIA		
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$	-
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$	-
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$	-
4.4 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES				
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE		
TERRENO	\$ -			
EDIFICACIÓN	\$ -			
MEJORAS	\$ -			
OTROS	\$ -			
4.5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO		
2.3.2.02.02.008.009	202509010003	\$	1.700.000,00	
		\$	-	
		\$	-	
5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Apoyar en la organización del archivo de gestión de la oficina al que sea designado, conforme a los lineamientos archivísticos dispuestos por el Archivo General de la Nación y lineamientos dispuestos a la Alcaldía Municipal del Guamo Tolima, según los siguientes criterios (identificación, clasificación, retiro de material abrasivo, foliación, rotulación de las unidades de almacenamiento "carpetas, cajas, estanterías")	Se finalizo con la verificación de 23 cajas (puede variar la cantidad de cajas debido al proceso de organizacion) del archivo del año 2022 y se realizó su respectiva identificación, clasificación, retiro de material abrasivo, foliación, rotulación de las unidades de almacenamiento. Los expedientes revisados fueron, informes, actas, comunicaciones, constancias, licencias y el plan de desarrollo.			
2. Apoyar en la actualización y diligenciamiento del inventario documenta FUID del archivo de gestión.	Se realiza la actualización de la mano de los expedientes actualizados del presente mes.			
3. Apoyar en el diligenciamiento de la Hoja de control de los expedientes compuestos que por norma se deba aplicar, como hojas de vida, contratos, procesos, actos administrativos.	A la fecha no se ha realizado el diligenciamiento de las hojas de control.			
4. Apoyar en la implementación de los diferentes programas de Gestion Documental de la Alcaldía, de acuerdo a la naturaleza del objeto.	Se cuenta con la disponibilidad requerida para llevar a cabo la actividad cuando se requiera.			

6. INFORMACIÓN MATRIZ DE RIESOS

Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas (Transcriba sólo los riesgos que generaron alertas y que fueron mitigadas)

Riesgo	Responsable (Contratista/Entidad)	Tratamiento (Se cumplió?) SI/NO	Calificación total Impacto después del tratamiento	Monitoreo y Revisión		Alertas que fueron mitigadas
				Cómo se realiza el Monitoreo	Periodicidad- Cuándo?	
Atraso y sobrecosto en la ejecución del contrato por variación de los precios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o algunas de las cantidades del contrato manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico(camos) que el contratista ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ / SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA(s):

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ NARANJO / OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 1111123260		OLAYA OLAYA LAURA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	VEREDA EL OVAL	GUAMO-TOLIMA	3115084723	No						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	2025/10/01		Banco	Dias Mora				
2025-09	2025-09	1817285204		9490836913	I	2025/10/15				BANCOLOMBIA	0				
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ingresos	de	causados	por	vacaciones	por	tarifa	Exonerado SENA e ICBF	PARAFISCALES	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Ciudad: GUAMO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)															
1	CC 1111123260	OLAYA LAURA	X												
Total Afiliados(1)															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC. 1111123260		OLAYA OLAYA LAURA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		VEREDA EL OVAL	GUAMO-TOLIMA	3115084723	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1817285204	9490836913	1		2025/10/15	2025/10/01	BANCOLOMBIA	0	\$413,300	
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0		\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0		\$7,500	
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$0	\$0		\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000	
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0		\$178,000	
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0		\$413,300	

Guamo, 03 de octubre del 2025

Doctor:

DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS

Secretario De Hacienda y Tesorero Municipal

REGISTRO TRIBUTARIO PARA CONTRATAR A PERSONA NATURALES
ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1943 DE 2018. MODIFICA EL ARTÍCULO 383 DEL
ESTATUTO TRIBUTARIO

INDICACION: Por favor conteste el siguiente cuestionario según su criterio y la información concerniente. **Marque en el paréntesis una X.**

1. NOMBRE: LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA__ 2. NIT: 1111123260
REGIMEN _SIMPLE__ 3. ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SI () NO (X)

OBSERVACION: Dependiendo de esta información se procede a certificar bajo gravedad de juramento la renta de trabajo a la cual pertenece; de la misma forma se procederá a practicar los descuentos de ley a que haya lugar.

4. A continuación, indique la Renta de trabajo que usted le presta a nuestra entidad

a) Renta de Trabajo-Personal con contrato de trabajo o independiente con un

trabajador a Cargo (X)

b) Pensiones-Pensionados ()

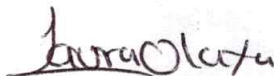
c) Renta de Capital-Arriendos, Intereses, etc. ()

d) Rentas no Laborales-Independientes (honorarios-Prestación de servicios) con contrato Con más de dos trabajadores a Cargo. ()

5. Dentro de sus Rentas de Trabajo que le presta a nuestra entidad, usted tiene;

¿Trabajadores a cargo? SI () NO (X) Cuantos; ____

6. En caso de no tener más de dos trabajadores a cargo, manifieste si usted desea que se le aplique una tarifa mayor a la tabla de salarios según el artículo 383 del Estatuto tributario. SI () NO (X), en caso de ser afirmativo que tarifa () le aplicamos.



LAURA ALEJANDRA OLAYA OLAYA
C.C. No. 1111123260 del Espinal Tolima
Correo: lauraalejandraolayaolaya@gmail.com
Tel: 3115084723